

ACTO
ACADÉMICO
**APERTURA
DEL CURSO
2017 - 2018**

9 de octubre de 2017

UNED

PAMPLONA

ACTO
ACADÉMICO
**APERTURA
DEL CURSO**
2017 - 2018

9 de octubre de 2017



Título: Acto Académico de Apertura del Curso 2017-2018.
Edita: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Centro Asociado de Pamplona.
Diseño, maquetación y coordinación: Crealia Marketing Efectivo.
Fotocomposición e impresión: Gráficas Ulzama.
Depósito Legal: DL NA 2000-2012.

Centro Asociado de UNED Pamplona
C/ Sadar s/n. 31006 Pamplona (Navarra)
T. 948 24 32 50
info@pamplona.uned.es
www.unedpamplona.es
@unedpamplona
www.facebook.com/unedpamplona



ÍNDICE

- 05 Memoria del Curso Académico 2016-2017
- 10 Relación de Estudiantes Titulados
- 12 Empresas y Entidades de Prácticas
- 13 Consorcio Universitario
- 13 Distinciones honoríficas a profesores-tutores
- 14 Profesores-Tutores y Departamentos
- 16 Personal de Administración y Servicios
- 17 Datos de Matrícula. Curso 2016-2017
- 19 Lección inaugural a cargo del **Dr. D. Ibon Hualde López**
“La evolución del moderno Derecho de insolvencia en España”
- 27 Palabras de la Directora del Centro de UNED Pamplona,
Sra. Dña. Carmen Jusué Simonena
- 31 Intervención de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Gobierno de Navarra, **Sra. Dña. Nekane Oroz Bretón**
- 35 Intervención del Vicerrector adjunto de Centros en el Exterior y Relaciones Institucionales de la UNED, **Sr. D. Rubén Sebastián Gómez Palomo**

04 Dra. Dña. Covadonga Romero Blázquez,
Secretaría General de UNED Pamplona



MEMORIA ACADÉMICA DEL CURSO 2016-2017

Presentada por la profesora
Dra. Dña. Covadonga Romero Blázquez
Secretaria General de UNED Pamplona

Con la venia. Zuen baimenaz

*Señor Vicerrector Adjunto de Relaciones Institucionales de la UNED
Señora Directora General de Universidades del Gobierno de Navarra
Señora Directora de UNED Pamplona
Autoridades
Miembros de la Comunidad Universitaria
y Familiares
Señoras y señores, Jaun Andreok*

Buenas tardes. Arratsalde on.

Un año más y con brevedad, debo recordar en este Acto de Apertura lo más destacable de la vida académica obtenido en este Centro durante el pasado curso 2016-2017. Expondré, por tanto, una memoria cualitativa que evidenciará el esfuerzo callado y meritorio que a lo largo del curso hicieron nuestros alumnos. Y lo haré como un ejercicio de transparencia y responsabilidad frente a la sociedad a la que servimos y ante la comunidad universitaria a la que representamos.

Es de gran orgullo para la Dirección, el Claustro Académico y el Personal del Centro haber alcanzado la cifra de 4.200 alumnos y contado con 108 profesores tutores. El año se caracterizó por las actividades propias de una universidad viva en tres ámbitos: el docente, el investigador y el que concierne a la Extensión Universitaria.

La filosofía de vida y de trabajo de los estudiantes que se matriculan en la Universidad Nacional de Educación a Distancia reside en 'mejorar continuamente y con mucho esfuerzo', habéis asimilado que la formación continua es una exigencia en la sociedad del siglo XXI.

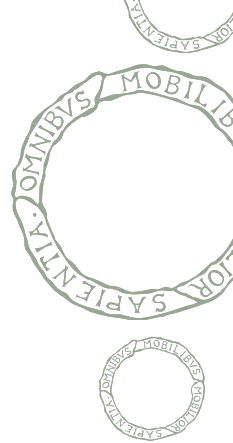
El conjunto de los servicios universitarios del Centro Asociado de UNED Pamplona, tanto profesorado como personal de Administración y Servicios, trabajamos día a día facilitándoos los medios materiales y humanos que necesitáis para afrontar con éxito vuestros estudios. Vinculado a este hecho se encuentra la celebración de hoy, que entre las diversas finalidades que tiene, una muy significativa es la de elogiar el gran mérito de aquellos alumnos que acabáis de culminar vuestra carrera en UNED Pamplona; para ello, os entregaremos en breve los correspondientes diplomas acreditativos.

Nos corresponde, en primer lugar, felicitar por su constancia en el estudio a don Xabier Jaso Esain, mejor expediente en el Grado de Antropología Social y Cultural y que este año ha obtenido el premio del Consejo Social; premio que, de la mano del Rector Magnífico de la UNED, reconoce a los mejores expedientes académicos entre los 62 Centros Asociados. Asimismo damos nuestra enhorabuena a la alumna doña Satoko Kojima Hoshino, valorada como la estudiante con mejor expediente académico al finalizar los estudios de Grado en Psicología durante el curso 2015-2016 con una nota media de 9'1 puntos. Junto a ella reconocemos de forma extraordinaria y con carácter académico a la alumna doña Estefanía Irene Eugui Anta, que culminó el Grado en Química con 8'6 de nota media. Congratulamos también al alumno don Txema del Río Jiménez, ganador con 2 proyectos del Premio UNED Horizonte 50. Nuestra felicitación sincera a todos ellos.

Causaron baja definitiva en el Centro los profesores don Gabriel Basterra del Río, don Juan Jesús Virto Ibáñez, don Mikel Villanueva Ruiz y don Antonio Gorri Goñi. Gracias a los cuatro por sus años de dedicación tutorial.

A lo largo del curso 2016-2017 el Centro Asociado de la UNED ofertó un total de 27 Grados universitarios adaptados todos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El resultado fue de un total de 3.053 matrículas. A esta cifra se suma la de 242 estudiantes en el Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años y 271 alumnos más que participaron en los cursos de UNED Senior, programa éste que de nuevo muestra un notable incremento respecto a los cursos anteriores.

También se matricularon 178 alumnos de Postgrados



06 oficiales y otros 487 en el Centro Universitario de Idiomas (CUID) que oferta los 6 niveles. La suma de todos ellos significó un total de 4.201 estudiantes matriculados en el curso 2016-2017, cifra realmente elevada y mantenida en los últimos años.

Reseñamos que el Centro UNED de Pamplona ya tiene implantado de manera absoluta el Plan Bolonia firmado en 1999 y que la carrera de Grado en Psicología persiste en ser la más demandada por los alumnos, con 673 matrículas, esto es, el 16,2% del número global de estudiantes matriculados.

La participación de entidades colaboradoras y empresas ha sido mayor con respecto a otros años; el Centro contó con veinte empresas más, alcanzando un total de 225 organismos. Este notable incremento ha permitido también que el número de estudiantes interesados en la asignatura de Practicum incrementara y 81 alumnos realizaran prácticas en diferentes titulaciones: Derecho, Educación Social, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social y Turismo. Además de estas acciones, se articuló una nutrida oferta de prácticas en empresas, encaminadas todas a la inserción laboral de los alumnos. También durante el curso académico 2016-2017, once profesores y nueve estudiantes del Centro de UNED Pamplona consiguieron realizar proyectos de investigación, en varias áreas del conocimiento, merced al Convenio firmado con Fundación Caja Navarra y con Fundación Obra Social “la Caixa”. Agradecemos encarecidamente esta colaboración que nos ha permitido poner en marcha nuevos programas para el desarrollo, el fomento, la consolidación y la iniciación en la investigación científica universitaria de profesores, graduados y estudiantes de Máster en UNED Pamplona. Las aportaciones económicas cubrieron la financiación de reuniones científicas y prácticas extracurriculares, además de otros trabajos de carácter investigador.

En el Área de Extensión Universitaria se realizaron cuantiosas actividades que han servido para continuar y mejorar nuestra presencia como comunidad universitaria en la sociedad navarra. Así, en la anual celebración del Día de la UNED se concedieron los ya mencionados premios extraordinarios junto a los premios del III Concurso de

Ensayo y Fotografía bajo el título ‘Estés donde estés’. El primer premio de ensayo se le otorgó al alumno don Nicolás Paz Alcalde con la obra titulada “La proximidad de lo cotidiano en la nueva realidad universitaria” y el primero de fotografía fue concedido a doña Elsa Osés Muggenthaler con el título “Vaya donde vaya. Estés donde estés”; además se reconocieron dos premios finalistas en cada modalidad. Como colofón del acto los alumnos que habían superado con éxito el Curso de Acceso a la Universidad en el curso 2015-2016 recibieron sus diplomas acreditativos.

También, y durante este curso, cerca de 650 alumnos se inscribieron en las ‘Sesiones Informativas’ y en las ‘Jornadas del Plan de Acogida’, ambas tienen como objetivo facilitar a los estudiantes que acceden por vez primera a la UNED tanto el funcionamiento de las distintas actividades como la incorporación al estudio autodidacta: “Descubre la biblioteca” (141 asistentes), “Métodos de aprendizaje universitario. Técnicas de estudio” (36) o “Recursos de Internet de la UNED” (171), entre otras. La participación de los estudiantes aumentó respecto a otros años académicos, lo que nos confirma la verdadera utilidad de estas acciones. Al igual que otros años, los cursos de Extensión Universitaria se complementaron con otras jornadas sobre “Exámenes en UNED Pamplona: un reto al alcance de todos” dirigida al Curso de Acceso y a los Grados; también “Uso de la plataforma educativa Web en la UNED”, “Cómo realizar, presentar y defender trabajos académicos”, así como numerosos cursos, conferencias, jornadas de voluntariado, jornadas de educación social, salidas culturales de alumnos dirigidas por profesores tutores del Centro, etc. alcanzando la cifra de 19 actividades con la asistencia de más de 2.300 matrículas.

En el curso 2016-2017, y en segunda convocatoria académica, se celebraron los ‘Ciclos de Actualidad en UNED Pamplona’, nacidos como un espacio de encuentro entre profesionales, estudiantes y ciudadanos de Pamplona. Esta actividad registró casi 400 inscripciones con intereses cinematográficos, literarios y de la sociedad internacional. Asimismo en segundo año la biblioteca de UNED Pamplona acercó sus fondos a la comunidad universitaria con una exposición literaria sobre el escritor Julio Cortázar.



Público asistente al Acto



Estudiantes titulados en la UNED en el curso 2016-2017

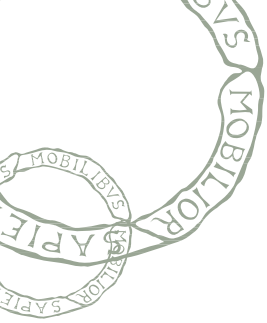
08 Dra. Dña. Covadonga Romero Blázquez,
Secretaria General de UNED Pamplona



Público asistente al Acto



Mesa Presidencial



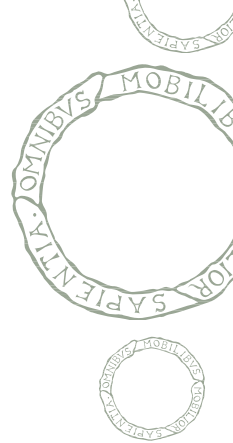
En la decimoséptima edición de los habituales Cursos de Verano de las Universidades Navarras, celebrados durante los pasados meses de junio y septiembre y financiados por el Gobierno de Navarra, UNED Pamplona organizó seis cursos de verano: uno en el Área de la contribución de las mujeres en el mundo científico y cultural, uno en el Área de la Arqueología, dos en las Ciencias Humanas y Jurídicas, uno en el Área de la Ciencia de la Salud y uno en el Área de la *Hezkuntza Eskola*. En total fueron 557 los alumnos matriculados en estos Cursos de Verano de las Universidades Navarras.

09

La UNED como Institución y en su cuarto año consecutivo se erigió como la universidad española que obtiene los mejores posicionamientos en el uso de las redes sociales. Por ello, y desde el año 2010, las redes sociales y la página web de nuestro Centro de Pamplona se han esforzado por constituirse en herramientas de confianza y comunicación académica para sus estudiantes. Así en el curso 2016-2017 el Centro UNED de Pamplona continuó ofreciendo las secciones fijas de la página web en bilingüe, consiguiendo así un mejor acceso on line a la comunidad universitaria, tanto en castellano como en euskera. También la red social de Twitter rebasó la cifra de 2.100 usuarios y Facebook contó con 820 seguidores, un 27% más que el curso anterior.

Acabo la lectura de esta Memoria con el deseo de transmitir nuestra cordial enhorabuena a quienes habéis finalizado vuestra titulación. Enhorabuena a todos y a vuestra familia en su mayoría aquí presentes. Gracias un año más al Claustro de Profesores Tutores y al Personal de Administración y Servicios por su profesionalidad y esmero en el trato con cada uno de los estudiantes. Y gracias también a quienes nos ayudan.

Muchas gracias por acompañarnos. *Mila esker arratsalde honetan iruñeko UNED-era etorri zareten guztioi.*



RELACIÓN DE TITULADOS

Curso 2016 - 2017

10 GRADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Aranguren Garacochea, David
Lecumberri Vizcaíno, Cristina
Ojer Goñi, Julio
Redín Setuáin, César

GRADO ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Etxepare Garín, Xabier
Gartzia Gazolatz, Ángel María

GRADO CC. JURÍDICAS DE LAS ADMIN. PÚBLICAS

Barrena Mendióroz, Xabier
Márquez Jubilar, Pedro María
Navarro Lafita, María José

GRADO CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Pérez Irazabal, Nekane

GRADO CIENCIAS AMBIENTALES

Arraiza Morillo, Nerea
Miranda Ciáurriz, Francisco José
Rojas Rodríguez, Rubén

GRADO DERECHO

Autor Iturgáiz, Iñigo
Correa Fagundez, María Alejandra
Echaide Baigorri, Juan Jesús
Galea Laguna, David
García Morales, Ana
Hernandez Amillano, Óscar
Hontanilla Calatayud, Bernardo Carlos
Jiménez Mangado, Guillermo
Núñez Iriarte, Miguel Ángel
Rico Arrastia, María Iranzu
Sanz Pueyo, María Jesús

DERECHO (PLAN 2000)

Sanz Dieguez, Aurora
Tabar Gómara, Enrique Manuel

GRADO ECONOMÍA

Alonso Álvarez, Enmanuel
Laxe García, Ángel José

GRADO EDUCACIÓN SOCIAL

Arcas De La Fuente, Cristina
De Carlos Latasa, Javier
Castro González, Beatriz
Etxepare Garín, Maite
Giménez Sosa, Mariela Cecilia
Leoz Arriaga, Patxi Xabier
Oreja Ostiz, Maite
Sarrasqueta Resano, Jaime
Vallez Vozmediano, Verónica

GRADO ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA

Beorlegui Irigoyen, Beatriz
Gorricho Aranguren, Sabiñe
Herreros Lopetegui, María
Ibañez Mancebo, Jesús
López Mayo, Marta
Mena García, Tomás Eduardo
Menéndez González, Begoña
Montane Pérez, Nekane
Remírez Del Arco, Tomás
Rota Lerindegui, Ana Isabel

LICENCIATURA FILOLOGÍA INGLESA

Valls Cuevas, Mónica

GRADO GEOGRAFÍA E HISTORIA

Gutiérrez Cantero, Sergio
Orive De La Iglesia, Andoni



Ruiz Armendáriz, Raket
Zubiría Sayáns, Cristian

GRADO HISTORIA DEL ARTE

Berraondo Revilla, Aitor
Fernández Saracibar, Marta
Gastón Del Amo, Iosu Alejandro
Lacalle Ustároz, José Félix
Martínez Mercapide, Blanca
Sagone Ibáñez, Carmen
Zabalza Eizaguirre, Ignacio José

GRADO LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

Belasko Ortega, Mikel Todor

GRADO PEDAGOGÍA

Buzunáriz Yárnoz, Leyre
Eguizabal Etxalar, Eider
Goñi García, Jorge Andrés
Loban Lizarraga, Mireia

PEDAGOGÍA

Giménez Ginestar, Isabel
González Gutiérrez, Dominica

GRADO PSICOLOGÍA

Almandoz Larralde, Aitziber
Ariz Amoztegui, Ana María
Azcona Navarro, Alicia

Bariáin Arteta, Saioa
Cherrez Bermejo, Ana Mónica
Chueca Lagunas, Elena
D' Alessandro, Gloria Mabel
Echandi Vivanco, Ana Leticia
Garbayo Álvarez, Sara
González Sainz de Murieta, Janire
González Vale, Fernando
Hijosa Pardo, María Jesús
Huerto Calero, Manuela
Iguácel Ara, Víctor
Iriarte Galar, Inés
Itarte Martínez, Pablo
Jiménez Pajares, Gorka
Larios Almeida, María Carmen
Lorente Neches, Harri
Marín Iborra, Gloria Manuela
Muro Arbizu, Susana
Oneca De Miguel, Sara
Redín Martínez, Miguel Fernando
Rocca, Patricio
San Martín Ruiz, Isabel
Sanado García, María Alexandra
Sanz de Galdeano García, Maite
Uriz Vandendries, Artemis

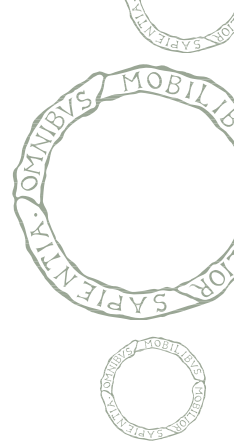
GRADO TRABAJO SOCIAL

Díaz Álvarez, Verónica
Guardado Minchinela, Marta
Leceaga Berango, María Elena
Marturet Ilundáin, Ignacio
Miqueleiz Compains, Virginia
Pérez Izaguirre, María Jesús
Tanco Murillo, Ángeles Inmaculada
Urdánoz Sanz, Luis Andrés

GRADO TURISMO

Colas Gorricho, Raquel
Martínez Castillo, Rubén
Valencia Álava, Estíbaliz

EMPRESAS Y ENTIDADES DE PRÁCTICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE UNED PAMPLONA



12

Abogacía del Estado
Adacen
Adeco Asesores (Máster Abogacía)
Ademna
Aecc
Agedna
Amma Argaray
Amma Mutilva
Anafe-Cite
Anasaps
Anfas
Antox
Argauto
Arpa Abogados y Consultores S.L.
Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer de Navarra
Asociación Española Contra el Cáncer en Navarra
Asociación de la Industria Navarra (AIN)
Asociación Dianota
Asociación Eunate
Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Navarra (AFAN)
Asociación Infanto Juvenil Buztintxureando Txuri
Asociación Navarra de Autismo
Asociación Navarra Nuevo Futuro
Asociación Sei-Servicio Socioeducativo Intercultural
Asociación Sin Fronteras
Asociación Umetxea Sanduzelai
Asociación Xilema
Asset Abogados S.L.
Avanvida
Ayuntamiento de Burlada
Ayto. de Pamplona (Área Medio Ambiente y Sanidad)
Ayuntamiento de Pamplona-Acción Social
Ayuntamiento de Ultzama (Larraínzar)
Ayuntamiento de Villava
Ayuntamiento de Zizur Mayor
C.P. Atokondoa
Casa Misericordia de Pamplona
Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela
Ceip Regina Pacis de Burlada
Ceip Regina Pacis Santa María
Centro Amma Argaray
Centro de Formación Politécnica
Centro Educación Especial Isterria
Centro Educativo Calasanz
Centro Educativo Santa Luisa de Marillac
Centro Ordoiz. Centro de Rehabilitación Psicosocial (Estella)
Centro Psicogeriátrico Josefina Arregui de Alsasua
Centro San José
Clínica Padre Menni
Clínica Ubarmin
Clínica Universitaria de Navarra
Cognitiva Unidad de Memoria
Colegio El Redín
Colegio de Abogados de Pamplona
Colegio Educación Especial El Molino
Colegio Irabia
Colegio Jesuítinas
Colegio La Presentación Fesd
Colegio Nuestra Señora de las Escuelas Pías de Andéraz
Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Navarra
Colegio Público Auzalar
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria García Galdeano
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San Jorge
Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Mendialdea

Colegio Público Ermitaberri de Burlada
Colegio Público Ermitagaña
Colegio Público Vázquez de Mella
Colegio Público Víctor Pradera
Colegio Sagrado Corazón
Colegio Salesianos de Pamplona
Colegio San Ignacio (Jesuitas)
Colegio Santa Ana (Estella)
Colegio Virgen Blanca de Huarte
Cpeip Virgen del Soto de Caparrosa
Cpeip Azpilagaña
Cpeip Erreniega
Cpeip Iturrama
Cpeip Julián Gayarre (Roncal)
Cpeip Patxi Larráinzar
Cpeip Remontival
Creena
Cruz Roja Española (Asamblea Autónoma de Navarra)
Defensor del Pueblo de Navarra
Dpto. Derecho Público UPNA
Dpto. Políticas Sociales (Centro Atención Temprana)
Despacho de Abogados Joaquín Elarre Les
Despacho Abogados Emilio Bretos Rodríguez
Despacho Abogados Javier Urrutia Sagardía
Despacho Abogados José Carrera
Despacho Abogados Luis Fernández Fernández
Despacho Abogados D^a M^a Rosario Fraguas Pérez
Despacho Abogados D^a Olga Samanes Alcoya
Despacho Profesional Castilla Abogados
Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra
E.I. Kimba (Vitoria)
Ekie Innovación Educativa S.L.
Ejea Sociedad Cooperativa
Elkarkide
Escuela Infantil Municipal Hello Rochapea
Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona
Federación Asociaciones de Inmigrantes de Navarra
Federación Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló
Fondo Formación Empleo
Fundación Anafe
Fund. ASPACE Navarra Residencia Carmen Aldave
Fundación Argibide
Fundación Gizakia Herritar
Fundación Ilundáin-Haritz Berri
Fundación Tutelara Navarra
Fundación Proyecto Hombre Navarra 19
Fundación Varazdin
Gamesa
Gester
Gobierno de Navarra-Dpto. de Educación
Gobierno de Navarra-Dpto. de Bienestar Social
Gobierno de Navarra-Servicio de Promoción e Imagen
Hospital San Juan de Dios de Pamplona
Hotel Abba Reino de Navarra
Hotel Iruña Park
Human
I.E.S. Barañáin
I.E.S. Basoko
I.E.S. Félix Urabayan
I.E.S. Marqués de Villena
I.E.S. Sierra de Leyre
I.E.S. Adaptación Social
I.E.S. Félix Urabayan
I.E.S. Julio Caro Baroja
I.E.S. M^a Ana Sanz
I.E.S. Marqués de Villena
I.E.S. Navarra Villoslada
I.E.S. Plaza de la Cruz

I.E.S. Sanitaria
I.E.S. San Juan de la Cadena
Ikastola Amaur
Ikastola Paz de Ziganda
Instituto Cuatrovientos
Instituto de Psicoanálisis de Pamplona (IPP)
Instituto Navarro de Administración Pública
Instituto Navarro de Bienestar Social
Instituto Pirenaico de Ecología (C.S.I.C.)
Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo
Jaso Ikastola
Jóvenes de Orkoien
Kamira S.C.I.S.
Lagun-Etxea
Leache Procuradores
Lizarrak Ikastola
Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Alsasua, Olazagutía y Ziordia
Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Salazar y Navascués
Mancomunidad Servicios Sociales de Base de la Zona de Allo
Médicos del Mundo
Mutua Navarra
Namainsa
Nuevo Futuro Gipuzkoa
Ong Teresa Dupouy
Orientación Escolar Escuelas Rurales de Baztán
Paradores de Turismo
Pauma
Plan B Servicios Socioculturales S.L.N.E.
Proyecto Hombre
Psimae
Reas Navarra
Residencia Asistida Cruz Roja de Irún
Residencia Carmen Aldave Fundación ASPACE
Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén
Residencia Landazábal
Residencia San Bartolomé (Marcilla)
Sección General de UGT en VW Navarra
Sedena, S.L.
Segway Navarra
Seresgerna S.A. Residencia La Vaguada
Ser. Atención a la Mujer. Ayto. de Pamplona
Servicio Foral de Urgencias Sociales de Gipuzkoa
Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
Servicio Social de Base de Altsasu, Olazti y Ziordia
Servicio Social de Base de Estella-Lizarrak
Servicio Social de Base de Orkoien
Servicio Social de Base del Valle de Egüés
Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Villava, Ezcabarte y Olaibar
Serv. Sociales de Base Zona Básica de Artajona
Setenasa
Subdirección de Salud Mental
Talentix, Enclave de Soluciones
Tasubinsa
Teléfono de la Esperanza
Tolasaldea G.L.H.I.
Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra
UGT. Dpto. de Inmigración, Mujer y Juventud
Universidad Pública de Navarra
Viajes El Corte Inglés
Viajes Eroski
Viajes Halcón-Viajes Ecuador
Viajes Iberia-Madrid
Viajes Marsans
Viajes Okapi
Xilema

Presidente

Sra. Dña. María Solana Arana

Consejera de Educación. Gobierno de Navarra

Vicepresidenta

Sra. Dña. Nekane Oroz Bretón

Directora General de Universidades y Recursos Educativos. Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

Vocales

Sr. D. Alejandro Tiana Ferrer

Rector Magnífico de la UNED

Sr. D. Tomás Fernández García

Vicerrector de Centros Asociados de la UNED.

Sra. Dña. Almudena Rodríguez Moya

Secretaria General de la UNED

Sr. D. Carlos Pequeño Gutiérrez

Sección de Universidades. Departamento de Educación

Sra. Dña. Carmen Jusué Simonena

Directora del Centro de UNED Pamplona

Sra. Dña. Covadonga Romero Blázquez

Secretaria General del Centro de UNED Pamplona

Sr. D. Francisco Javier Blázquez Ruiz.

Representante de Profesores del Centro Asociado de UNED Pamplona

Sr. D. Ferran Barcina García

Delegado de Alumnos del Centro Asociado de UNED Pamplona

Sra. Dña. Leticia Merino Armenteros

Representante del PAS del Centro Asociado de UNED Pamplona

13

DISTINCIONES HONORÍFICAS INSIGNIAS 2017-2018

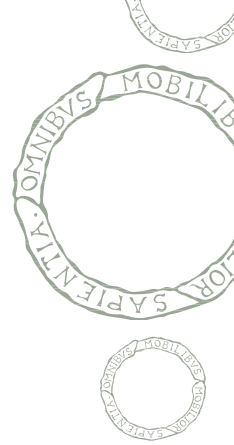
Por sus 20 años de dedicación en el Centro de la UNED de Pamplona, recibe la Insignia de Honor:

Sr. D. Patxi Tapiz Arrondo

Profesor del Departamento de Matemáticas



PROFESORES- TUTORES Y DEPARTAMENTOS



14 CIENCIAS E INGENIERÍA

Coordinador. Palop Cubillo, Juan Antonio

Ariño Plana, Arturo
Biurrun Arraiza, Javier
Blanco Ilzarbe, Jesús M^a
Fernández Asenjo, Laura
Gimena Ramos, Faustino
González Goñi, Jesús
Martínez Merino, Víctor
Maza Ozcoidi, Diego
Peñas Esteban, Fco. Javier
Pérez de Zabalza Madoz, Ana Isabel
Piedrafita Jiménez, José Luis
Pintor Borobia, Jesús M^a
Sánchez Salvador, Ángel Galo
Sanmartín Grijalba, M^a Carmen

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Coordinador. Sanz Moreno, Ángel

Aguirre Sengariz, María
Artuch Garde, Raquel
Biurrun Moreno, Ana
Estarriaga Ansó, Jacinto
Fernández Díaz, M^a Asun
Garín Rodrigo, Luis
Gorría Asurmendi, Teresa
Música Navarro, José Remigio

DERECHO

Coordinador. Muñoz Arnau, Juan Andrés

Díaz de Terán Velasco, M^a Cruz
Gómez Blanes, Pablo
Hualde López, Ibon
Lozano Matute, Juan José
Plaza Ventura, Patricia

Ruiz de Apodaca Espinosa, Ángel
Sabater Bayle, Elsa
Ugalde Zaratiegui, Pedro

ECONOMÍA Y ADE

Arocena Garro, Pablo
Contín Pilart, Ignacio
García Lautre, Ignacio
Gómez Martínez, Felipe
González Urteaga, Ana
Hernáiz Cartagena, Javier
Lera López, Fernando
Longás García, Juan Carlos
Muga Caperos, Luis
Pascual Arzo, Pedro
Zabaleta Arregui, Idoia

FILOLOGÍA

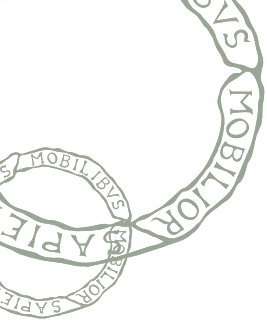
Coordinador. Ballester Izquierdo, Alberto
Coordinador Curso de Acceso. Echavarren Urtasun, Emilio

Delgado García-Muñoz, Ana Beatriz
Induráin Eraso, Carmen
Izquierdo Alegría, Dámaso
Martín Nogales, José Luis
Mina Echenique, Esther
Olza Moreno, Inés
Pan Sánchez, María Rosa
Pérez Bardot, Rosa María
Romero Blázquez, Covadonga

FILOSOFÍA

Coordinador. Blázquez Ruiz, Francisco Javier

Ochoa Abaurre, Juan Carlos
Uribe Oyarbide, José M^a
Úriz Pemán, M^a Jesús



GEOGRAFÍA E HISTORIA, HISTORIA Y ARTE

Coordinadora. Gutiérrez Cuesta, Laura

Andreu Pintado, Fco. Javier
Armendáriz Martija, Javier
Arzoz Mendizabal, Íñigo
Balduz Calleja, Jesús
Castillejo Cambra, Emilio
Iturbide Díaz, José Javier
Miguéliz Valcarlos, Ignacio
Pejenaute Goñi, Javier
Pons Izquierdo, Juan José
Torrano Alonso, Ignacio

INFORMÁTICA

Coordinador. Navarro Martínez, Jesús

Aguirre Esparza, Idoia
Bossavit, Benoît Pierre
Buldáin Zozaya, Goyo
Pina Calafi, Alfredo

MATEMÁTICAS

Coordinador. Macua Córdón, Carlos

Faulín Fajardo, Fco. Javier
Fernández Militino, Ana
Gómez Fernández, Marisol
Jiménez Ortín, Marta
Rodríguez Wilhelmi, Miguel
Roldán Marrodán, Teodoro
Tapiz Arrondo, Patxi
Ugarte Martínez, M^a Dolores
Urmeneta Martín-Calero, Henar
Zurutuza Zurutuza, Ignacio

CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Coordinador. Osés Gorráiz, Jesús María

Anaut Bravo, Sagrario
Ayerdi Echeverri, Pedro
Berriáin Razquin, Josetxo
Hernández De Frutos, Teodoro
Innerarity Grau, Carmen
Mateo Celaya, José Miguel
Urdániz Irurita, Goyo
Viscarret Garro, Jesús

PSICOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA

Coordinadora. Sánchez Herrero, Nahikari

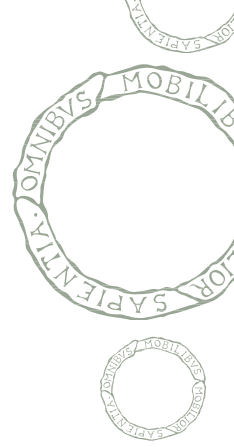
Arrarás Urdániz, Juan Ignacio
Eslava Lecumberri, José Luis
Goicoa Mangado, Tomás
Iriarte Zabalo, M^a José
Jaime Jiménez, Óscar
Ormaetxea Ruiz, Olatz
Silvero Miramón, Marta
Urien Angulo, Begoña

INGLÉS (CUID)

Coordinador. Arrosagaray Auzqui, Marcelino

Azpilicueta Auzqui, Raúl
Galarraga Irujo, Juan
Morillas Caridad, Sonia
Munárriz Nuin, Genoveva
Sáinz Duque, Charo
Siongok Pérez, Chebet

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



- 16 Biblioteca
Dña. Rosa Mendiguchía Luzuriaga
Dña. Leticia Merino Armenteros
- Comunicación
Dña. Ana Arizcuren Recarte
- Conserjería
D. Amancio Amadoz Morcillo
D. José Ignacio Fortún Pérez de Ciriza
- Gerencia
D. José Miguel Laco Irigoyen
- Informática
D. Sergio Oiz Ibarrola
- Laboratorio
Dña. M^a José Jara Arozarena
- Librería
D. Javier Ciriza Beorlegui
- Secretaría
Dña. Ana Biurrun Moreno
Dña. Laura López Esquíroz
Dña. Lluvia Osanbela Almagro
Dña. Laura Rebollo Lorenzo
Dña. Nahikari Sánchez Herrero

Nº ESTUDIANTES MATRICULADOS EN UNED PAMPLONA



Grados y Licenciaturas
Curso 2016 - 2017

TITULACIÓN	Nº ALUMNOS	17
CC. AMBIENTALES	102	
MATEMÁTICAS	39	
QUÍMICAS	48	
FÍSICAS	32	
PSICOLOGÍA	672	
EDUCACIÓN SOCIAL	145	
PEDAGOGÍA	116	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	60	
ESTUDIOS INGLESES	120	
ECONOMÍA	91	
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	236	
TURISMO	80	
CC. JURÍDICAS	37	
DERECHO	302	
TRABAJO SOCIAL	91	
GEOGRAFÍA E HISTORIA	197	
HISTORIA DEL ARTE	193	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	26	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	34	
INGENIERÍA MECÁNICA	61	
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	30	
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	88	
SOCIOLOGÍA	22	
FILOSOFÍA	70	
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	70	
INGENIERÍA INFORMÁTICA	63	
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22	
SUBTOTAL	3049	
OTROS ESTUDIOS		
CURSO DE ACCESO	242	
MÁSTERES EEES	178	
CUID	487	
SENIOR	245	
TOTAL ALUMNOS	4.201	

- 18 **Dr. D. Ibon Hualde López**
Profesor-tutor del Dpto. de Derecho en UNED Pamplona



LECCIÓN INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO EN UNED PAMPLONA

Presentada por el profesor **Dr. D. Ibon Hualde López**,
Profesor-tutor del Dpto. de Derecho en UNED Pamplona

“La evolución del moderno Derecho de insolvencia en España”

*Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades
Claustro de profesores
Recién graduados
Estudiantes
Familiares
Amigos todos.*

19

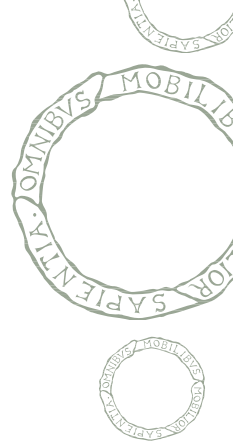
Cuentan de un almirante que había acuñado fama por vencer todas las batallas en las que participaba; y cuentan también que, al entrar en combate, este experimentado militar extraía de su bolsillo un pequeño papel apergaminado por el paso del tiempo, lo desplegaba con cuidado y lo leía detenidamente antes de impartir las órdenes oportunas. Este ritual era repetido por nuestro protagonista siempre que intervenía en una batalla, habiéndose generado una gran curiosidad en la tripulación por conocer el contenido del documento. Cuando llegó el final de los días de ese viejo lobo de mar, sus más cercanos colaboradores le acompañaban en el lecho de muerte; y no pudieron reprimirse a abalanzarse sobre el cuerpo ya sin vida del almirante para, sin ánimo expropiatorio alguno, hurgar en sus bolsillos y saciar esa curiosidad alimentada por el transcurso de los años. Una vez conseguido el preciado pergamino, ninguno de ellos podía dar crédito a la lectura que se encontraron ante sí: babor-izquierda, estribor-derecha.

Pues bien, algo en apariencia tan simple como es ubicar correctamente la izquierda y la derecha parece no haberlo tenido claro el legislador cuando, allá por el año 2003, acometió la reforma de nuestro Derecho concursal, que es la rama del ordenamiento jurídico que tiene por objeto dar tratamiento a la insolvencia de empresas y particulares. Y esto lo digo a la vista de las múltiples modificaciones que ha padecido la Ley Concursal desde que entró en vigor el 1 de septiembre de 2004; modificaciones de las que pretendo dar breve cuenta a lo largo de mi exposición, después de hacer una mera referencia a la situación existente en España con anterioridad a aquella reforma.

Baste recordar que, antes de la llegada de la Ley Concursal, coexistían distintos procedimientos concursales, cuya aplicación dependía básicamente de dos factores. En

primer lugar, la naturaleza del deudor en estado de insolvencia, comerciante o no comerciante; y, en segundo lugar, el carácter de su insolvencia, provisional o definitiva. Así, para el deudor comerciante se encontraban previstos dos procedimientos diversos, la suspensión de pagos y la quiebra; y para el no comerciante otros dos, la quita y espera y el concurso de acreedores. Tanto la suspensión de pagos, para el comerciante, como la quita y espera, para el no comerciante, estaban dirigidos a tratar la situación de iliquidez o insolvencia provisional que atravesaba el deudor, en la medida que el activo era superior al pasivo; y su objetivo era la obtención de un convenio con los acreedores. En cambio, elemento común a la quiebra, para el comerciante, y al concurso de acreedores, para el no comerciante, era la insuficiencia de los bienes para hacer frente a la totalidad de los créditos de los acreedores, es decir, el pasivo era superior al activo; y el objetivo al que tendían era la liquidación ordenada del patrimonio concursal para repartir las resultas entre los acreedores en proporción a los créditos de su titularidad.

No obstante, en el ámbito del deudor comerciante no era extraña la promoción de expedientes de suspensión de pagos cuando aquel se encontraba en situación de desbalance patrimonial; situación que quedaba encubierta bajo la figura de la insolvencia provisional o iliquidez por medio de prácticas como el aumento artificial del valor de los activos. Hay que partir del hecho de que la aplicación de la suspensión de pagos estaba condicionada a la acreditación de la superioridad del activo respecto al pasivo, para lo que bastaba la presentación de un estado de situación, el cual podía ser manipulado por el deudor con el fin de dar una imagen distorsionada de su realidad patrimonial. Con posterioridad, el conocimiento por el órgano judicial de la situación de desbalance podía o no desatar la apertura



20 de la quiebra. Todo esto con la finalidad de esquivar los efectos mucho más gravosos que se derivaban de dicho procedimiento, entre ellos la inhabilitación, la intervención de las comunicaciones y el arresto, que podía terminar con el quebrado en la cárcel.

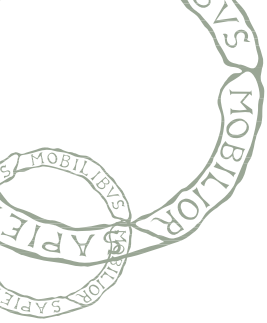
Paralelamente, también era posible que un deudor solvente fuese declarado en quiebra, cuyo presupuesto objetivo era el sobreseimiento general en el pago corriente de las obligaciones. Desde luego, el hecho de que aquel hubiera cesado en los pagos no significaba, por fuerza, que estuviese en estado de insolvencia. Pero el deudor solo podía demostrar su solvencia una vez recaído el auto de declaración de la quiebra, en el trámite de oposición al mismo. Y es que tal declaración se producía inaudita parte debitoris, es decir, sin citación ni audiencia del quebrado, lo que fue muy criticado por la doctrina concursalista debido a las graves consecuencias que podía comportar para sus derechos. La relativa facilidad para obtener la declaración de quiebra llevaba a que con frecuencia este procedimiento se utilizase como instrumento de amenaza o de chantaje. La razón que justificaba la privación al deudor del derecho de audiencia con anterioridad a esa declaración radicaba en evitar su fuga o la distracción de sus bienes y documentos. A diferencia de lo que ocurre en la actual regulación concursal, no resultaba necesaria una actividad cognoscitiva previa del órgano judicial dirigida a verificar la situación de insolvencia del deudor para su declaración en quiebra.

La Ley Concursal, inspirada en el principio de unidad de disciplina, da ahora tratamiento a la insolvencia de cualquier sujeto, terminando con la dualidad de regímenes existentes en la regulación anterior en función de que el deudor tuviese o no la cualidad de comerciante. Además, con ello se pone fin a la problemática que traía causa de la imprecisa delimitación del concepto de «comerciante». Junto al principio de unidad de disciplina, la Ley Concursal asume el principio de unidad de sistema y establece un único proceso, llamado «concurso de acreedores», susceptible de dar respuesta a toda clase de insolvencia mediante dos soluciones de carácter alternativo: el convenio y la liquidación, siendo el primero la solución preferida por el legislador. Y, con independencia de que el proceso concursal se dirima por la vía del convenio o la liquidación, siempre existe una fase común, en la que tiene lugar la determinación

de la masa activa y pasiva concursal. Finalmente, a los principios de unidad de disciplina y de sistema se une el principio de unidad legal, que supone que la integridad del ordenamiento jurídico concursal se contenga en un solo código legal. Así se elimina la dispersión normativa del régimen concursal derogado, donde se encontraba vigente una multiplicidad de preceptos ubicados en diferentes textos legales que realizaban remisiones encadenadas de unos a otros, algunas de ellas incluso a nuestro Código de Comercio de 1829, con la consecuencia de que, hasta hace pocos años, continuasen en vigor en España normas de la época de la navegación a vela.

Sin embargo, la Ley Concursal se promulgó en un contexto económico muy distinto al que se avecinaba y tuvo que llegar la crisis económica para constatarse la inadecuación de muchas de sus disposiciones, que han tratado de ser corregidas a golpe de continuas reformas. El concurso de acreedores se perfila como un proceso demasiado largo y costoso, pese a su superioridad técnica sobre el sistema anterior. La primera reforma se produjo en el año 2009. En líneas generales, el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, trató de imprimir celeridad en la tramitación de los concursos extendiendo la aplicación del denominado procedimiento abreviado, más ágil que el ordinario e inicialmente previsto para empresas de escasa entidad, a otras de mayor tamaño; introdujo un primer instrumento alternativo al concurso de acreedores llamado «acuerdo de refinanciación», dirigido a la ampliación significativa del crédito disponible del deudor o a la modificación de sus obligaciones, bien mediante la prórroga de su plazo de vencimiento, bien mediante el establecimiento de unas nuevas en sustitución de aquellas; y abrió la posibilidad de anticipar la liquidación a la fase común, sin necesidad de esperar a la fase sucesiva en casos en los que la mejor solución era liquidar.

Pero las estadísticas correspondientes al año 2011 desvelaban conclusiones desalentadoras, entre ellas la excesiva prolongación en el tiempo de los concursos de acreedores. Y es que la media de duración solo de la fase común era de casi un año y tres años la de todo el proceso concursal. Carece de sentido que un concurso de acreedores dure tanto, máxime si la solución comporta el cobro de una mínima parte de la deuda, o nada, porque los



gastos procesales han consumido el poco activo existente. Asimismo, la inmensa mayoría de los concursos, más de un 90%, terminaba en liquidación. Con ello quedaba denostado el convenio, que el legislador había intentado estimular con medidas como la propuesta anticipada de convenio, cuya tramitación se produce en la fase común; propuesta anticipada que tenía una aplicación real ínfima, ya que únicamente un 5% de los convenios se lograba por esta vía. ¿Dónde se encuentra entonces la supuesta preferencia del convenio para el saneamiento de empresas enfermas cuando en la generalidad de los concursos de acreedores no resta sino darles entierro a través de la liquidación?

Otro problema era el de los concursos sin masa, en los que no hay bienes; y aquellos en los que los créditos contra la masa, que son fundamentalmente los que genera el desarrollo del proceso concursal y se abonan con carácter prededucible, se «tragaban» el poco activo existente, demostrando que la regulación resultaba muy compleja para tratar empresas insolventes. Además, la mayor parte de los concursos de acreedores, un 80%, se tramitaban como procedimientos abreviados, de forma que la excepción se convertía en regla general. Esto hacía preguntarse si, en ese buque en el navegábamos en busca de la solución a la insolvencia, no estábamos matando moscas a cañonazos. ¿Para qué una normativa tan complicada si casi siempre desembarcamos en la liquidación con grandes costes de tiempo y dinero? ¿No seguimos teniendo, igual que en la quiebra, un proceso ineficiente que muchas veces solo sirve para generar más gastos que el patrimonio existente?

La reforma derivada de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, intenta remediar tales carencias para lograr un proceso más rápido y eficiente. La Exposición de motivos de esta ley indica que «no es una reforma radical de la Ley Concursal ni supone un giro copernicano del texto legal vigente, sino que parte del reconocimiento de sus principios esenciales, en concreto, la triple unidad legal, de disciplina y de procedimiento, ya señalada». Aun con todo, se trata de la reforma de mayor calado que ha sufrido la Ley Concursal desde que cobró vigor; y sus «puntos clave» podrían ser sintetizados en los siete siguientes:

En primer lugar, se intenta profundizar en los acuerdos refinanciación como alternativas al concurso de acreedores, introducidos en la reforma de 2009. En resumen, ahora su

negociación es susceptible de evitar que el deudor incumpla el deber de solicitar el concurso; y también que durante un cierto plazo los acreedores obtengan la declaración de concurso. Asimismo, cumpliéndose algunos requisitos, son acuerdos que escapan de la posibilidad de rescisión; y los ingresos de tesorería que generen son objeto de un mejor trato en caso de concurso posterior. En segundo lugar, se pretende el abaratamiento del proceso concursal gracias a su simplificación y agilización. Para ello se promueve la anticipación de la liquidación, de modo que esta fase puede abrirse en cualquier momento y aprobarse casi de inmediato un «plan de liquidación» para procederse mucho antes a la enajenación de los bienes. Se impulsa un verdadero procedimiento abreviado, cuya aplicación es discrecional para el juez con base en la complejidad del concurso, sin derivarse de la mera falta de superación de determinados límites económicos; y ya no se caracteriza solo por acortarse los plazos a la mitad, sino que goza de una regulación específica. En tercer lugar, dentro del concurso se favorece el convenio, pudiendo contener modificaciones estructurales como fusiones o escisiones; y se incentiva esta solución al no formarse la sección de calificación, si la propuesta de convenio no es especialmente gravosa para los acreedores. En cuarto lugar, se busca una mayor profesionalización de la administración concursal, que es un órgano necesario y auxiliar del juez semejante a la antigua sindicatura de la quiebra. Con la reforma, su composición pasa de tres a un único miembro; y se admite que el administrador concursal sea una persona jurídica. Pero se exige «formación concursal» previa y aseguramiento. En quinto lugar, se reglamenta el denominado «concurso del concurso», supuesto en el que la masa activa es insuficiente para pagar los propios gastos procesales. Esto trae consigo la conclusión del concurso de acreedores, incluso desde su inicio mismo; y, además, que el pago de los créditos contra la masa se efectúe con una prelación específica, no según la regla del vencimiento. En sexto lugar, se opera una mejora notable de la protección de los trabajadores afectados. Y, en séptimo lugar, se refuerza el régimen de los concursos conexos, sobre todo respecto a los grupos de sociedades, con una normativa ex novo relativa a la acumulación de concursos de varios deudores.

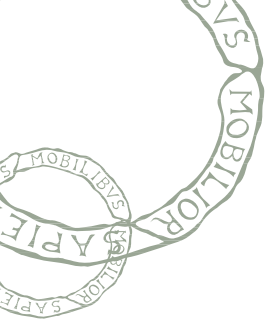
Junto a estos cambios operados en la «línea de flotación» del proceso concursal, la ley de reforma de 2011 realizó una multitud de modificaciones menores, de fondo y

22 Público asistente al Acto de Apertura

Público asistente al Acto de Apertura



Mesa Presidencial y público asistente al Acto



forma, si bien se dejaron sin resolver otras cuestiones problemáticas. Entre ellas la posibilidad, conocida en el Derecho norteamericano como fresh start, de que los particulares queden exonerados tras la terminación de su concurso de las deudas pendientes de pago. Con referencia a tal cuestión, aquella ley se limitaba a hacer un brindis al sol en una sonrojante disposición adicional única, que simplemente compelmía al Gobierno a remitir a las Cortes Generales, en el plazo de seis meses, un informe para mejorar la situación de las personas físicas y familias en dificultades para satisfacer sus obligaciones, en especial, las garantizadas con hipoteca.

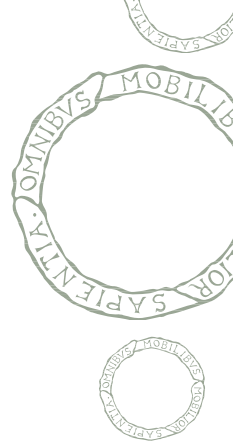
No obstante, algunas resoluciones judiciales se habían hecho eco de este problema. Por ejemplo, el Auto del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona de 26 de octubre de 2010, recaído tras la declaración de concurso voluntario de un matrimonio. Una vez consumadas las correspondientes operaciones de liquidación, incluida la venta de la vivienda habitual, quedó satisfecha la totalidad de los créditos contra la masa, así como los créditos concursales privilegiados y casi la mitad de los ordinarios. Siguiendo el citado auto, la paradoja que se da es que, concluido el concurso por falta de activos, pervive la deuda y no se puede proceder a la extinción de la personalidad del deudor persona física, teniendo lugar tal conclusión sin que se haya superado el presupuesto objetivo del concurso de acreedores, la insolvencia. Ello tendría que determinar la obligación de los cónyuges de presentar de inmediato una solicitud de reapertura del concurso con el fin de hacer frente a la deuda pendiente de pago; y, reabierto el concurso, los deudores quedarían sometidos a todas sus fases, aun a sabiendas de que el patrimonio de estos ha dejado de existir. De una manera un tanto peregrina, el juez compara la situación de estos cónyuges con la de un personaje de la Odisea llamado Sísifo, rey de Éfira, «obligado a empujar una piedra enorme cuesta arriba por una ladera empinada, sometido a la frustrante expectativa de que, al alcanzarse la cima de la colina, la piedra siempre rodaba hacia abajo, y Sísifo tenía que empezar de nuevo desde el principio».

En tales circunstancias, el órgano judicial invocaba el contenido del artículo 178.2 de la Ley Concursal, que señala que, en los casos de conclusión del concurso por

liquidación o insuficiencia de masa activa, el deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares. Pues bien, la interpretación por la que se aboga en el reseñado auto es que los acreedores a los que se refiere este precepto no son los titulares de créditos concursales, que quedarían extinguidos, sino extraconcursoales, es decir, créditos contra la masa, como los únicos que perviven tras la finalización del proceso concursal; interpretación que conecta, afirma textualmente, «con el objetivo, de lege ferenda, de dar una salida razonable a las situaciones de sobreendeudamiento de particulares de buena fe, habilitando mecanismos que permitan conceder a estos deudores una segunda oportunidad que no les aboque a una situación de exclusión social».

Esta resolución, sin embargo, hace tambalear el régimen general de la responsabilidad patrimonial universal recogido en el artículo 1911 del Código Civil, que tiene como trasunto concursal el mencionado artículo 178.2 de la Ley Concursal; y realiza una interpretación errónea de este precepto, puesto que de su literalidad no cabe inferir restricción alguna a la posibilidad que tienen los acreedores con créditos pendientes de cobro de incoar un proceso de ejecución singular tras la terminación del concurso de acreedores. Por un lado, porque responsabiliza al deudor del pago de los «créditos restantes», cuyo ámbito no puede quedar limitado a los créditos contra la masa, sino que debe abarcar la totalidad de los créditos, con independencia de su naturaleza concursal o extraconcursoal; y, por otro, porque la referida posibilidad de promover ejecuciones singulares se atribuye a «los acreedores» de un modo genérico y no exclusivamente a un grupo de estos.

En el fondo, en el presente caso el juez está utilizando el proceso concursal para la consecución de fines alternativos a la satisfacción de los créditos de los acreedores, asumiendo funciones propias del legislador, lo que también ha trascendido a otros ámbitos, por ejemplo, las ejecuciones hipotecarias. Así, el auto de 17 de diciembre de 2010 de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Navarra resolvió, de forma pionera, que la entrega al banco ejecutante de la vivienda objeto de la garantía real era suficiente para saldar íntegramente la deuda hipotecaria, admitiendo algo



24 equivalente a la dación en pago. En definitiva, semejante utilización del proceso como instrumento de políticas sociales, por muy loables que estas sean, supone una grave injerencia del Poder Judicial en la actuación del Poder legislativo, perdiéndose de nuevo la noción de dónde se encuentra la izquierda y la derecha.

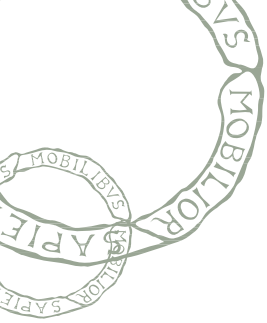
Hubo que esperar hasta la reforma de 2013 para que se diese entrada en la Ley concursal a lo que se ha venido a llamar «segunda oportunidad», concediéndose al deudor persona física la posibilidad de quedar libre de deudas, aunque las mismas no se cubran con el activo existente, y recomenzar su actividad desde cero. No obstante, para ello se establecían en esta primera reglamentación unos umbrales de obligaciones muy elevados. Esa reforma, operada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, además de regular la figura del emprendedor de responsabilidad limitada y la nueva Sociedad Limitada de Formación Sucesiva, volvió a modificar algunos aspectos de los acuerdos de refinanciación; e introdujo un segundo instrumento alternativo al concurso de acreedores, el «acuerdo extrajudicial de pagos», entendido como un mecanismo de negociación extrajudicial de deudas inicialmente previsto solo para empresarios, personas físicas o jurídicas, con un procedimiento flexible tramitado en breves plazos ante el registrador mercantil o el notario, quienes designan a un mediador encargado de procurar un acuerdo de pago entre el deudor y sus acreedores.

Con posterioridad el Gobierno nos sorprendió con el Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo, que da una vuelta más de tuerca a los acuerdos de refinanciación, una vez constatada la dificultad para alcanzar esta clase de acuerdos derivada no tanto de la falta de entendimiento entre las partes, sino de la rigidez de la normativa entonces vigente. Se trata ahora de mejorar el marco legal preconcursal de los acuerdos de refinanciación con determinadas posibilidades como los fraccionamientos de pago, las quitas y la capitalización de la deuda. El contenido de dicho Real Decreto-Ley fue poco después ampliado por el Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre, que, junto a otros cambios, extendió los principios del anterior Real Decreto-Ley ideados para el convenio preconcursal al convenio concursal. Más tarde la Ley 17/2014, de 30 de septiembre, convalidó aquel Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo,

con ciertas innovaciones en el ámbito de la administración concursal, mientras que el Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre, fue convalidado mediante Resolución del Congreso de los Diputados de 25 de septiembre de 2014. La Ley 9/2015, de 25 de mayo, consolidó las medidas instauradas por este último Real Decreto-Ley e implantó algunas nuevas tendentes a flexibilizar la transmisión de la empresa del concursado o de sus unidades productivas.

Además, el año 2015 nos trajo el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero. En lo esencial esta norma flexibiliza el régimen de la ya aludida segunda oportunidad, instituido en la reforma de 2013, con la intención de convertirlo en un mecanismo susceptible de ser utilizado en la práctica. Para ello se suavizan los umbrales de obligaciones que debe cumplir el deudor con el fin de verse exonerado del pasivo pendiente de pago. Asimismo, se flexibiliza el régimen de los acuerdos extrajudiciales de pagos, introducidos en la misma reforma de 2013, para mejorar su eficacia y facilitar la reestructuración de deudas de manera ágil y sencilla; y ahora también los particulares, no solo los empresarios, pueden acceder a esos acuerdos. Finalmente, la Ley 25/2015, de 28 de julio, consolida en la Ley Concursal las novedades de ese Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, con algunas modificaciones en su contenido.

Sin embargo, estas erráticas reformas tampoco han supuesto un texto perfecto, que logre soluciones razonables para problemas normales por completo. Ejemplo de ello es que, con fundamento en la estricta legalidad, en un concurso de acreedores la administración concursal fijó para una persona física una cantidad mensual en concepto de alimentos de 75.000 ; y eso que, ya entonces, tales alimentos debían cubrir «las necesidades indispensables del concursado». O que una famosa entidad de ingeniería industrial obtuviese, a través de un acuerdo de refinanciación, el perdón del 97% de su deuda por la mayoría de los acreedores; perdón que fue extendido obligatoriamente a los acreedores disidentes, en una suerte de «expropiación», sin un proceso judicial previo y sin garantía de una especie de «justiprecio», aunque luego un juzgado de lo mercantil dejó sin efecto el reseñado acuerdo para quienes lo impugnaron. En definitiva, las reformas no evitan que la aplicación real de la Ley Concursal siga dando resultados poco razonables o, al menos, sorprendentes para quien les habla.



Afortunadamente, la existencia de un Gobierno en funciones hizo frenar las ansias reformistas que el legislador concursal ha mostrado en los últimos años. Pero la calma no ha durado demasiado, poco más de los 316 días que se mantuvo ese Gobierno en funciones, por cierto, cifra récord en la democracia española, solo superada antes por Bélgica y Camboya. Y es que con fecha 6 de marzo de 2017 tuvo lugar la aprobación de la propuesta de texto refundido de la Ley Concursal. Este nuevo texto refundido, cuyo devenir todavía es desconocido, sin limitarse a refundir viene a expandir la normativa concursal, que triplicaría su contenido pasando de tener 243 artículos a un total de 751.

25

Termino ya. A la luz de las consideraciones vertidas a lo largo de mi intervención, convendrán conmigo en que la reforma concursal es la antítesis de lo que cabe esperar de una reforma legal en cualquier ámbito. La Ley Concursal es el texto que, en el espacio de tiempo transcurrido desde su entrada en vigor, más veces ha sido modificado en la historia de nuestro país. Según reconoce la Comisión General de Codificación, la historia de la Ley Concursal es la historia de sus reformas. Sin embargo, empresas y consumidores, que son los destinatarios últimos de las normas y los usuarios de una Administración de Justicia en cuyo seno esas normas deben ser aplicadas, merecen un mejor servicio; y están en su derecho a exigir que la reforma de una materia tan sensible como el Derecho de insolvencia se lleve a término de una manera debidamente meditada y debatida. Parece que el legislador concursal desconocía el rumbo a seguir en esta tempestad continua que ha supuesto la crisis económica y, en lugar de mantener la nave firme en su «derrota» o trayectoria con un propósito definido, ha ido dando continuos bandazos, sin tener claro aquello de, ¿recuerdan ustedes?, babor-izquierda, estribor-derecha.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

26 **Dra. Dña. Carmen Jusué Simonena,**
Directora de UNED Pamplona



PALABRAS DE LA DIRECTORA DEL CENTRO

Dra. Dña. Carmen Jusué Simonena,
Directora de UNED Pamplona

*Vicerrector Adjunto de Relaciones Institucionales
Directora General de Universidades del Gobierno de Navarra
Rector de la Universidad de Navarra
Rector de la Universidad Pública de Navarra
Presidenta del Parlamento de Navarra
Delegada del Gobierno de España
Autoridades
Claustro Académico
Estudiantes
Señoras y Señores, Jaun-Andreok
Atsegin handiz, ongi etorria eman nahi dizuet, ikasturte hasierako ekitaldi honetara.*

27

Un Acto Académico como éste es especialmente grato y estimulante y, además, es un acto de justicia, de reconocimiento al trabajo de los estudiantes, a los profesores tutores, al personal de administración y servicios y, sin duda, una magnífica ocasión para revalorizar el conocimiento, a lo que nos ha ayudado la lección magistral del Dr. Don Ibon Hualde López.

Decía Bernardo de Chartres, filósofo neoplatónico del siglo XII, “Somos como enanos aupados a hombros de gigantes, de manera que podemos ver más cosas y más lejanas que ellos, no por la agudeza de nuestra vista o por nuestra elevada estatura, sino porque estamos alzados sobre ellos y nos elevamos sobre su altura gigantesca”. Efectivamente, estamos aquí por el empeño, el trabajo y las aportaciones de mucha gente que forma parte de la sociedad navarra, de sus instituciones, de las universidades navarras, que son para nosotros un ejemplo de cómo hacer las cosas bien, y que hoy quiero agradecerles personalmente a los rectores que han tenido la deferencia de acompañarnos en este acto.

Estamos aquí gracias al trabajo de tantos profesores que se han volcado en atender las tareas académicas; gracias también a las sugerencias y a la búsqueda de una permanente formación continua de tantos estudiantes; gracias, como no, a la implicación admirable y al compromiso de las personas que realizan las tareas de Administración y Servicios. Además, este Centro ha contado desde el principio con la eficaz tutela de la Sede Central de la UNED y con el apoyo del Gobierno de Navarra, que siempre han salido al paso de sus necesidades. Por ello, gracias, Vicerrector; gracias, Directora General.

Son muchos los que contribuyen a lo largo de los años a la actividad que ha desarrollado este Centro. Son muchos los que nos han aupado y hecho realidad, como decía al principio, el que hoy estemos aquí.

Que estemos aquí con un objetivo. Porque el objetivo del Centro de la UNED sigue siendo el mismo con el que nació: Facilitar la enseñanza universitaria de todos a quienes no tuvieron posibilidades de estudiar en su día, a quienes tienen obligaciones familiares y laborales que necesitan hacerlas compatibles con sus estudios o, a quienes buscan una segunda oportunidad en la vida.

Siempre es importante y necesario recordar que nuestros estudiantes son personas que llegan a la Universidad con gran conocimiento vital y, muchas veces, amplios conocimientos profesionales y científicos. Esto supone un reto adicional para cualquier docente y, sobre todo, para los alumnos que estudian en condiciones a menudo complicadas, quitando tiempo a su vida personal, familiar y, a veces, laboral. Por ello, necesitan especialmente de la empatía de todos nosotros que, a su vez, tiene una recompensa muy peculiar. Ver como cada curso nuestros estudiantes superan las barreras y logran sus sueños, lo cual es verdaderamente emocionante como veremos en este acto de entrega de diplomas.

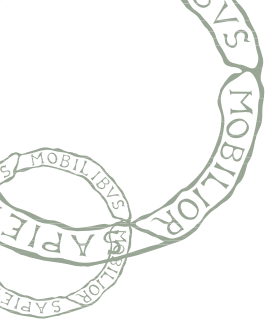
Y si el interés por conocer más, por afrontar con rigor y dedicación materias y campos del saber es un denominador común de todos los estudiantes, puede afirmarse que cobra un mayor relieve en los alumnos de la Universidad a Distancia, que habitualmente compaginan sus estudios con

28 Titulados

Público asistente al Acto



Mesa presidencial, en el Acto de Apertura



el trabajo ordinario y en consecuencia, cursarlos requiere de ellos un mayor nivel de exigencia.

Toda una lección de vida de los profesores, estudiantes y de todos los trabajadores de la UNED.

También en la UNED nos planteamos las innovaciones que van surgiendo como una oportunidad para mejorar la calidad de la enseñanza y como un reto para responder a las demandas que la sociedad navarra reclama de este centro universitario: innovaciones tecnológicas para que los alumnos puedan asistir en directo a la clase que se está impartiendo en el Centro desde su casa, pero también innovaciones educativas dado que este año añadimos en este Centro una novedad que nos ilusiona, pues incorporamos los dos primeros cursos del nuevo Grado de Criminología.

Por todo ello, para el conjunto de Navarra resulta especialmente valiosa la actividad del Centro Asociado de Pamplona, cuyas cifras generales se han apuntado anteriormente. Quienes estudian en la UNED ofrecen una respuesta multitudinaria a la oferta educativa que hace realidad la igualdad de oportunidades, pues sin duda alguna, la UNED posibilita cursar titulaciones a quienes no pueden acudir a las universidades presenciales y de no existir esta oferta no podrían cursar estudios, ni alcanzar sus títulos, ni en consecuencia revertir a la sociedad sus conocimientos y criterios.

Todo es innovador, es el presente y es el futuro; y por ello apostamos. Nos interesan los procesos, los procedimientos, las nuevas tecnologías, pero no nos olvidamos de lo esencial. Detrás de todo siempre habrá un profesor y unos alumnos, unas personas aprendiendo. Ésa es nuestra fortaleza.

A todos ¡Enhorabuena! ¡Y gracias! *Zorionak! Eskerrik asko!*

- 30 **Sra. Dña. Nekane Oroz Bretón**
Directora general de Universidades
y Recursos Educativos



PALABRAS DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES

Sra. Dña. Nekane Oroz Bretón

Directora General de Universidades y Recursos Educativos

Vicerrector Adjunto de Relaciones Institucionales de la UNED

Directora del Centro de la UNED en Pamplona

Rectores

Autoridades

Miembros de la comunidad educativa de este Centro

Señoras y señores

Arratsalde on. Buenas tardes.

31

En primer lugar, quiero transmitir el saludo de la Consejera de Educación, Dña María Solana, a la que le ha sido imposible acudir por problemas de agenda.

Ohore bat da niretzat 2017-18 ikasturte akademikoaren hasiera-ekitaldian izatea, izan ere, 10 urtez zentro honetan lanean aritu bainintzen, tutore gisa eta oroimen oso ona gordetzen baitut orduko esperientzia hartatik. Oroitzapen onak diot, ikasleen heldutasunagatik, euren interes, gogo eta lanerako gaitasunagatik, lana, familia eta unibertsitate ikasketak uztartzea ez delako lan erraza eta, bestetik, irakasle lanetan aritu nintzen arren orduko sasoi hartan, ikasi ere asko egin nuelako zuengatik guztiengandik eta baita hemen zaudeten orduko lankideengandik ere. Beraz, guzti, nire agurrik beroena.

Hezkuntza Baliabideen eta Unibertsitateen Zuzendari Orokor gisa ari naiz gaur hemen eta hori dela eta, Hezkuntza departamenduaren babesa helarazi nahi nizueke, UNEDek egin duen zerbitzuagatik, lanbide prestakuntzan eta baita giza prestakuntzan ere

Decía que es un placer para mí encontrarme hoy inaugurando este curso académico 2017/2018 y digo que es un placer porque dentro de mi carrera profesional, trabajé como profesora tutora en este centro durante 10 años y conservo gratos recuerdos de esa experiencia. Y son gratos por varias razones: por la madurez del alumnado, por su interés, entusiasmo y capacidad de trabajo debido a las dificultades para compaginar la vida laboral, familiar y universitaria y porque durante esa etapa yo enseñé, pero también aprendí mucho de todos ellos y ellas, de todos vosotros y vosotras, también compañeros de profesión que

se encuentran hoy aquí. Mi saludo especial para todos y todas.

Ahora en esta nueva etapa como Directora General de Universidades y Recursos Educativos, me gustaría transmitir el apoyo del Departamento de Educación a esta institución por el servicio que viene prestando a la sociedad navarra desde el año 1974, en que comenzó su actividad, contribuyendo a la cualificación profesional y humana de una parte importante de la ciudadanía navarra.

Me gustaría destacar en este inicio de curso el valor profesional que el Centro Asociado de la UNED ha aportado y sigue aportando a nuestra sociedad, al permitir completar una formación superior a personas que por diversas circunstancias no pueden acceder a una universidad presencial.

Aporta también un indudable valor cultural, al ofrecer actividades formativas a colectivos que no necesitan una titulación oficial pero tienen interés en ampliar su conocimiento y eligen una institución con prestigio. También a personas que se acercan a la universidad sin la urgencia de completar una formación que les permita el acceso al mercado de trabajo, y que buscan una formación integral siguiendo el dictado del long life learning, del aprendizaje durante toda la vida.

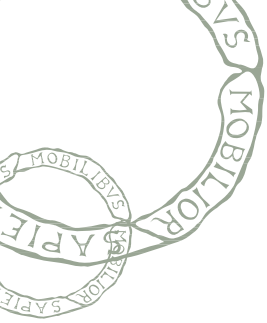
Y UNED Pamplona añade, además de la aportación profesional y cultural, un valor social, porque es un espacio de convivencia que fomenta la participación ciudadana y contribuye a la transformación social, al programar actividades que propician la reflexión y la independencia

32 Público asistente al Acto

Titulado



Más de 250 personas acudieron al Acto de Apertura



de criterio, que son fundamentales para la convivencia en nuestra sociedad.

La UNED ha sido pionera, además, en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y en la utilización de metodologías docentes, alternativas a la enseñanza tradicional, que muchas universidades han comenzado a aplicar recientemente en su oferta académica. Este uso de las tecnologías hace posible que los estudiantes de la UNED puedan compaginar estudio, y trabajo o acceder a titulaciones universitarias que no se ofertan en su entorno cercano.

Me gustaría señalar también que la UNED sigue ampliando su oferta académica, y en este curso comienza a ofertarse el Grado en Criminología, que es el primero que se pone en marcha tras finalizar la adaptación al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior). La UNED tiene una amplia trayectoria en la formación en este ámbito que, finalmente, se ha concretado en una titulación oficial que tiene como característica más importante su carácter multidisciplinar, que permite impartir el grado optimizando los recursos de otros grados como Derecho o Psicología.

El Departamento de Educación contribuye a esta labor, puesto que es el principal financiador de su actividad, mediante una dotación recogida en los presupuestos de Navarra. El Departamento mantiene como prioritaria esta financiación y trata de mejorar la cantidad asignada, en la medida de lo posible, para que el centro continúe desarrollando su actividad con un alto nivel de calidad, que se refleja en el interés permanente de los ciudadanos por su oferta académica. Para 2018, el Departamento de Educación propone un incremento en los presupuestos generales de Navarra para esta institución.

Además, el Departamento de Educación contribuye al desarrollo de otra actividad importante dentro de la vida universitaria del Centro Asociado mediante la financiación de una parte de sus actividades de extensión universitaria, en concreto los "Cursos de verano de las universidades navarras", que este año han cumplido su decimoséptima edición, y a los que el centro asociado ha contribuido organizando 6 cursos sobre temas como la divulgación de la arqueología, el papel de las mujeres en

la historia, la detección del acoso escolar o la educación cooperativa. 33

Y ya para finalizar, solo me queda agradecer toda esta labor y animar, en este comienzo del curso académico 2017/2018, a todo el equipo directivo de la UNED, al profesorado, alumnado y personal de administración y servicios para que sigan contribuyendo a la educación superior en Navarra, formando a una ciudadanía crítica, reflexiva y profesionalmente preparada para afrontar los retos profesionales del futuro.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

- 34 **Dr. D. Rubén Sebastián Gómez Palomo**
Vicerrector adjunto de Centros en el Exterior
y Relaciones Institucionales de la UNED



PALABRAS DEL VICERRECTOR ADJUNTO DE LA UNED

Dr. D. Rubén Sebastián Gómez Palomo

Vicerrector adjunto de Centros en el Exterior y Relaciones
Institucionales de la UNED

Estimada Directora General de Universidades del Gobierno de Navarra

Estimado Rector de la Universidad Pública de Navarra

Estimado Rector de la Universidad de Navarra

Estimada Directora del Centro Asociado de la UNED en Pamplona

Estimado Profesor Doctor Ibon Hualde López

Secretaria del Centro, claustro de profesores, queridos estudiantes, apreciado personal de administración y servicios, señoras y señores

Buenas tardes, bienvenidos al acto de inauguración del Curso Académico 2017/18, en el Centro Asociado de la UNED en Pamplona.

35

Mi agradecimiento en nombre del Rector y en el mío propio por acompañarnos en esta Apertura de curso en el Centro de UNED en Pamplona.

La UNED, que es una universidad con una larga experiencia de cuarenta y cinco años de vida, se ha convertido en este espacio de tiempo en una importante y gran institución, entre otras muchas cosas, porque en estos momentos es la mayor Universidad de España.

El número de estudiantes matriculados en la universidad se aproxima a los 220.000, que realizan sus estudios en los 28 Títulos de grado y 11 grados combinados, 73 Másteres oficiales en distintas áreas, 18 programas de doctorado, pero además el pasado curso se programaron 570 Cursos de Formación Permanente, 150 Cursos de Verano y 535 Actividades de Extensión Universitaria.

Además, la UNED, cumple función social crucial dentro de la formación y promoción universitaria de las personas mayores de 55 años, de los estudiantes con discapacidad, de estudiantes residentes circunstancialmente en el extranjero, para personas con frecuentes desplazamientos o cambios de residencia, además de un importante programa de enseñanza universitaria en Centros Penitenciarios.

Para llevar a cabo la labor docente, la UNED cuenta con 1.417 profesores y 6.200 profesores-tutores, apoyados por 1.377 personas del cuerpo de personal de Administración y Servicios que realizan su trabajo en los Campus de la sede de Madrid, pero también en los 62 Centros Asociados, y en

las 120 extensiones universitarias repartidas a lo largo del territorio nacional.

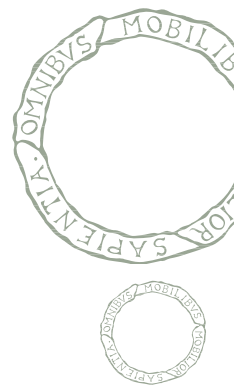
Esta labor también se extiende a los Centros de Apoyo que tiene la UNED en el exterior, estando presente en 13 países, donde atiende a cerca de 5.000 estudiantes.

En su conjunto ha posibilitado que en los últimos cuarenta y cuatro años de existencia, en la universidad se hayan licenciado u obtenido el título de grado más de 110.000 estudiantes y 4.500 hayan obtenido el grado de doctor.

Y ha sido posible porque la UNED ha contado desde sus orígenes con profesores e investigadores de reconocido prestigio y de trayectorias remarcables, convirtiéndose en el principal activo en el mundo del conocimiento. También lo han sido a lo largo de la historia los nuevos docentes e investigadores que se fueron incorporando a la universidad para cumplir la misión formadora de la transmisión de la cultura y de generación de nuevos conocimientos que son fruto de sus investigaciones.

La UNED también ha sido históricamente la punta de lanza de la tecnología educativa, contando en la actualidad con una importante red de videoconferencias IP, lo que nos permite tener más de 500 aulas AVIP, pero además, el desarrollo tecnológico actual ha facilitado que los estudiantes puedan descargarse cerca de 1.000.000 de videoclases, documentos interactivos, videos..., directamente de nuestros servidores al móvil o al ordenador.

Estos datos nos permiten estar muy cerca de los estudiantes, porque los medios tecnológicos actuales nos facilitan llegar



36 a sectores más amplios de población contribuyendo al desarrollo sostenible y al mantenimiento de la población en pequeños pueblos y aldeas a lo largo y ancho de nuestro país, donde cualquier estudiante tiene toda la universidad en su mesa de estudio.

El prestigio ganado desde la fundación sólo es posible gracias a los centros asociados porque son la base donde se asienta la universidad, contando con un equipo humano sensacional compuesto por profesores tutores y personal de administración y servicios, dirigido en este caso por la Directora del centro en Pamplona, Carmen Jusué, que ha sido capaz de convertir su trabajo colectivo en un referente de calidad universitaria dentro de los centros de la UNED.

Pero el proyecto solo es viable gracias al apoyo de las instituciones que hacen posible su mantenimiento, crecimiento y la viabilidad del proyecto; así que nuestro agradecimiento a la Consejería de Educación del gobierno de Navarra, entre otras instituciones, por su esfuerzo económico, pero también por estar siempre atentos a cualquier demanda en la mejora de las condiciones académicas y sociales de sus docentes y de sus estudiantes.

Los resultados muestran que la inversión tiene retornos visibles en una sociedad más culta, más formada, más justa y cohesionada, así que debemos hacer el esfuerzo para seguir manteniendo este modelo, a pesar de las dificultades que todos conocemos, que ha demostrado su valía en el pasado y necesario en el futuro.

Pero en esta inauguración no podemos olvidarnos de nuestro principal activo que son los estudiantes, porque ellos son la base donde se asienta el presente y el futuro de nuestra universidad y de nuestro país.

Los listados de matrículas se nutren en muchas ocasiones de estudiantes que alternan su jornada laboral con su formación universitaria, con un esfuerzo enorme por parte de ellos y de sus familias, a las que no podemos olvidar en este acto.

Ésta es nuestra mejor recompensa, el aval para seguir trabajando por y para la UNED, y en cada uno de sus

Centros Asociados como en el que hoy nos encontramos, con el propósito de inaugurar un nuevo año académico, que seguramente será tan gratificante como lo ha sido a lo largo de sus años de historia.

En nombre del Rector Magnífico de la UNED declaro inaugurado el curso académico 2017-2018, en el Centro Asociado de Pamplona.

